

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ENE 2026

VISTO: El expediente electrónico LTF-EE-2796-2025, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna N° 25/2025, la Legisladora Provincial Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, designa a la señora Laura Beatriz SOSA, D.N.I.: N° 30.831.782, con domicilio en la ciudad de Río Grande; para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporal Categoría 23 P. A. y T., bajo el marco legal establecido por la Resolución LP N° 258/24, a partir del 01 de Diciembre de 2025.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos con intervención de Asesoría Letrada de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR como Personal de Gabinete de la Planta Temporal Categoría 23 P. A. y T., a la señora Laura Beatriz SOSA, D.N.I.: N° 30.831.782, con domicilio en la ciudad de Río Grande; a partir el 01 de Diciembre de 2025, para cumplir función de Colaboradora de la Legisladora Provincial Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, acorde a lo establecido en los considerandos.

ARTICULO 2° - QUEDARA la designación sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos con intervención de Asesoría Letrada de la Legislatura Provincial, en un plazo máximo de sesenta (60) días.

ARTICULO 3° - IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P N°

008

/2026

Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
A/C PRESIDENCIA
Poder legislativo

